INFORME DE LABOR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL:
"Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres"

DECRETO Nº1820-DGDP-26 de fecha 23 de julio de 2026 ID DOC 2217345

Nombre	Elba Javiera Arriagada fren
Profesión	Ingeniera Civil Geóloga
Nº / Fecha boleta honorario	BOLETA Nº 52 / 31 de julio de 2026
Fecha emisión del informe	31 de julio 2026
Período de las actividades	01 al 31 de julio de 2026

ACTIVIDADES:

- **Generar cartografías de riesgos.**
- **Crear bases de datos y catastros.**
- **Realizar talleres de recopilación de datos.**
- **Realizar talleres comunitarios.**
- **Propuestas de diseños en el marco de mejoras para dar a conocer los trabajos realizados por la dirección en sistemas informáticos.**
- **Administrar software de georreferenciación.**
- **Crear capas de información geoespacial.**
- **Generar estadísticas municipales relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.**
- **Mantener planes de emergencias y de riesgos actualizados solicitados por SENAPRED.**
- **Y otras funciones que su jefatura designe en el marco de sus competencias.**

TEMA/PROYECTO

1. Participación en la actividad de cierre del proyecto de Aprendizaje y Servicio (A+S), desarrollado junto a estudiantes y docentes de Ingeniería Civil Geológica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, instancia en la que se revisaron los principales resultados y aprendizajes obtenidos durante el trabajo realizado en sectores rurales de la comuna.
2. Revisión y recopilación de antecedentes técnicos y normativos asociados a la actualización del Plan Comunal de Emergencia, sus anexos por amenaza y el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, considerando los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
3. Sistematización de antecedentes relacionados con amenazas, sectores priorizados, vías de evacuación, capacidad municipal de primera respuesta, actividades comunitarias y medidas de mitigación, para apoyar la elaboración de respuestas a requerimientos de organismos externos.
4. Apoyo en la elaboración de la respuesta al Oficio N.° 15.604 de la Cámara de Diputadas y Diputados, incluyendo la preparación y revisión de anexos sobre charlas y simulacros, vías de evacuación por tsunami, capacidad de primera respuesta municipal, obras de mitigación y sectores priorizados.
5. Preparación de antecedentes técnicos y participación en la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres realizada el 9 de julio,

apoyando la recopilación de información entregada por las distintas unidades municipales e instituciones participantes.

6. Participación en reuniones internas de coordinación de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a revisar actividades, responsabilidades, recursos disponibles y acciones preventivas vinculadas con la temporada invernal.
7. Realización de visita técnica al sector Miradores de Nonguén, en coordinación con la Delegación Municipal de Collao, para observar las condiciones de los taludes, obras de estabilización, sistemas de drenaje, escorrentías superficiales y predios colindantes.
8. Elaboración de minuta técnica del sector Miradores de Nonguén, incorporando la descripción de los tramos inspeccionados, condiciones del shotcrete, canaletas, barbacanas, vegetación, acumulación de sedimentos y recomendaciones de limpieza, mantenimiento y monitoreo.
9. Elaboración, revisión y ajuste de material preventivo para la temporada de invierno, incorporando recomendaciones ante lluvias intensas, anegamientos, inundaciones y remociones en masa, además de orientaciones para la preparación del grupo familiar y consideración de mascotas dentro del kit de emergencia.
10. Elaboración y ajuste de cartografías comunales asociadas a la división territorial considerada en el Decreto Comunal de Emergencia, incorporando sectores urbanos y rurales, referencias territoriales, ubicación comunal y elementos necesarios para su impresión y utilización operativa.
11. Revisión y actualización de bases de datos, catastros y antecedentes territoriales relacionados con puntos críticos, amenazas naturales, sectores afectados por incendios forestales, infraestructura expuesta y capacidades comunales disponibles.
12. Monitoreo técnico del sistema frontal que afectó a la comuna durante los días 16 al 26 de julio, recopilando información meteorológica, territorial y operacional para apoyar la evaluación de sus efectos y la toma de decisiones municipales.
13. Apoyo en el funcionamiento de la sala de crisis y del Puesto de Mando instalado en el Estadio Ester Roa, realizando seguimiento de las situaciones reportadas y coordinación de información con equipos municipales, Bomberos y USAR Concepción.
14. Monitoreo en terreno de cauces y puntos de interés comunal, incluyendo el río Andalién y la confluencia con el estero El Queule, con el propósito de observar condiciones de escurrimiento, niveles de los cauces y posibles afectaciones asociadas a las precipitaciones.
15. Recopilación, revisión y sistematización de información sobre interrupciones del suministro eléctrico registradas durante el sistema frontal, considerando la evolución del número de clientes afectados y los principales sectores urbanos y rurales involucrados.
16. Elaboración de minutas, reportes de situación y actualizaciones técnicas durante el desarrollo de la emergencia, incorporando cortes horarios de información, afectaciones registradas, monitoreo de cauces, despliegue municipal y acciones ejecutadas por los organismos de respuesta.
17. Coordinación y recopilación de antecedentes provenientes de unidades municipales e instituciones integrantes del Sistema Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, para mantener actualizada la información utilizada durante la respuesta al evento meteorológico.

18. Elaboración de un reporte de evaluación y balance del sistema frontal correspondiente al período comprendido entre el 16 y el 26 de julio, considerando afectaciones, capacidades desplegadas, acciones de respuesta, coordinación institucional y oportunidades de mejora.
19. Revisión y filtrado de casos reportados durante el sistema frontal para su evaluación y eventual aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, considerando los antecedentes recopilados entre el 14 y el 26 de julio de 2026.
20. Apoyo técnico en la preparación de antecedentes, análisis territoriales y productos cartográficos requeridos para la toma de decisiones y para la atención de solicitudes formuladas por unidades municipales e instituciones externas.
21. Participación en acciones de coordinación, monitoreo y seguimiento desarrolladas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la preparación y respuesta comunal ante eventos hidrometeorológicos ocurridos durante julio de 2026.

Elba Javiera Arriagada Fren
Profesional

ILUSTRE MUNICIPALIDAD * DIRECTORA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES * CONCEPCION

V° B°
Directora
Gestión de Riesgo de Desastres